

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1419 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustibles (gasóleos y fuelóleos) a buques desde vehículos cisterna a "Jiménez Lopera, S.A."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 14 de noviembre de 2022, acordó otorgar licencia provisional a "Jiménez Lopera, S.A.", con CIF número A-28090462 y domicilio en Torrejón de Ardoz C/ Límite, s/n, Polígono Industrial Las Fronteras, CP 28850, para la prestación del servicio portuario de suministro de combustibles (gasóleos y fuelóleos) a buques desde vehículos cisterna en la zona de servicio del Puerto de Málaga con vigencia máxima de un año, a contar desde el 26s de febrero de 2023 o hasta que se produzca la adaptación al nuevo pliego de prescripciones particulares que ha de regir dicho servicio. Lo que antes ocurra.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 12 de enero de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230001237-1